

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE SE VA A PROCEDER A LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD CIVIL "INDU STEEL S.C.C."

PROVIDENCIA:

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 23 de marzo del 2004, las 11h51. VISTOS: La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos legales.

DR. RAUL MARIÑO HERNANDEZ
JUEZ

LO QUE COMUNICO AL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Dr. Manuel Amon Medina
SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

BANCO BOLIVARIANO: REVOCATORIA DE CHEQUE Se comunica al público que, de conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques...

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2.- **CAPITAL:** Suscrito: US\$ 400,00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: Brindar los servicios de selección, administración, capacitación, colocación, dación de recursos humanos a favor de terceros; evaluación de personal...

QUITO, 1 de abril de 2004
Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA MARIA DEL CARMEN S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTON SAMBOROMON, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES:** La compañía SOCIEDAD ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA MARIA DEL CARMEN S.A. se constituyó mediante escritura pública...
2.- **CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía SOCIEDAD ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA MARIA DEL CARMEN S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de la ciudad de Samborombón...

POLICIA CIONAL SERVICIO DE CESANTIA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FLORESDELCO- TOPAXI S.A.

Se comunica al público que la compañía FLORESDELCO- TOPAXI S.A. aumentó su capital en US\$ 128.000,00 y reformó integralmente sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de marzo del 2004.

En virtud de la presente escritura, la compañía reformó el Artículo Tercero de los estatutos sociales referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será la siembra, cosecha, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de flores, como rosas, claveles, flores tropicales..."

Adicionalmente la compañía reformó los siguientes artículos:

"ARTICULO NOVENO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y por el Gerente General.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL: a) Representar a la compañía, legal, judicial y extrajudicialmente...

DISMINUCION DEL PLAZO DE DURACION. 30 años a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil..."

CAPITAL: El capital actual suscrito de US\$200.000,00 está dividido en 200.000 acciones de US\$1,00 cada una.

QUITO, 6 de abril de 2004
Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

SOCIEDAD DE CONTADORES DEL GUAYAS

Los contadores que conforman el cuerpo profesional de esta sociedad, se tomarán en cuenta solamente a los acreedores que hayan presentado su reclamación y los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía con la debida justificación.

Guayaquil, 1 de abril del 2004

MARJORIE FRANCISCA GARCIA MONCAYO
LIQUIDADOR

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
JUZGADO DE COACTIVA

AVISO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL: Pongo en conocimiento que en auto dictado el 18 de marzo del 2004, a las 13:58, por el señor Juez de Coactiva del Banco Central del Ecuador Succursal Mayor Guayaquil, en el juicio No. JCC-0318-04, ordenó el remate para el día Viernes 23 de Mayo del 2004, desde las 08 de la tarde hasta las 04 de la tarde, acto que se llevará a cabo en la Secretaría de Mesa de Despacho, ubicada en el primer piso del Edificio del Banco Central del Ecuador Succursal Mayor Guayaquil, situado en las calles 9 de Octubre No. 200 entre Pichincha y Pedro Carbo de esta ciudad, del Vehículo automotor de placa GO-838, marca VOLKSWAGEN, color: ROJO, año 1987, carrocería metálica en mal estado, 4 puertas en regular estado, 1 llanta de emergencia en regular estado, llanta instalada delantero en buen estado y llanta desmontada, guías posteriores, delanteras y laterales en buen estado, parrillas anterior y posterior en buen estado, vidrios laterales en buen estado, pluma limpiaparabrisa en buen estado, un espejo retrovisor interior y un lateral en buen estado, puercos de ingreso al vehículo en mal estado, guardafrechos anterior y posterior en regular estado, además tiene radio cassette, gata y llave de rueda. El vehículo automotor está avaluado en la cantidad de mil doscientos 00100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.200,00). Los posturas se presentarán por escrito ante el secretario de la causa, en la que se indicará el casillero judicial para las notificaciones de Ley. No se admitirán posturas que no vayan acompañadas, por lo menos, del diez por ciento del valor de la oferta, el que se consignará en cheque o en cheque certificado y girado a la orden del Banco Central del Ecuador o del Jefe de la causa. Tampoco se admitirán posturas por menos de la doceavo partes del valor de la cosa que se va a rematar. Los impuestos y gastos de tramitación de dominio serán por cuenta del adjudicatario. Fundamentado en la parte final del Art. 477 del Código de Procedimiento Civil, por trasarse de remate de bien mueble, todo pago se hará de contado, sin que pueda admitirse oferta a plazo. Más información se podrá solicitar en la Secretaría del Juzgado de Coactiva, Teléfono 2586323 Ext. 2117 o al Departamento Judicial Ejección Guzmán Velázquez. LO QUE COMUNICO AL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 16 de marzo del 2004

597138